

REGIONAL CORDOBA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MONTERIA 1

CITA Y EMPLAZA

A los señores, **YOMAIRA CÁRDENAS IZQUIERDO Y MARCOS DANIEL DOMÍNGUEZ SÁENZ**, así como a FAMILIA EXTENSA de **YERALDINE DOMIGUEZ CARDENAS**, de 11 AÑOS DE EDAD para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Montería, ubicado en la Calle 43 No 3-24. Teléfono: 7778108, con el fin de notificarles el auto de apertura de investigación, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos iniciado mediante Auto de Apertura 27 de abril de 2020 radicado bajo el número SIM 20467937, adelantado a favor de **YERALDINE DOMINGUEZ CARDENAS**

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

adolescencia Artículo 102 del código de la infancia y la

Artículo 293 del Código general del Proceso



JESSICA ORTEGA SARMIENTO
Defensora de Familia.

Proyectó y Elaboró: Claudia María Salazar Macea. Abogada Sustanciadora Centro Zonal Montería- Regional Córdoba



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Centro Zonal Montería 1



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 23 de junio de 2020
Desfijar el: 1 de julio de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA